Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

000199

USHUAIA, 21 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-72322-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición trimestral de insumos de urgencia destinados a la Guardia y Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 263/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 267/24-525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T. N° 30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 87/100 ($ 14.550.564,87), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3176/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMATICAS DE CONSUMO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 267/24-525, por la adquisición trimestral de insumos de urgencia destinados a la Guardia y Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 87/100 ($ 14.550.564,87). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las órdenes de compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000,

///...2

| M.S. |
| --- |
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

.../// 2

RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N° 000199 /24.

| M.S. |
| --- |
| CS |
| |
| |

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problematicas de Consumo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. Nº 000199 /24.

ANEXO I

| PROVEEDOR | RENGLONES | IMPORTE |
|---|---|---|
| BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T. N° 30-70765329-5 | N° 26, 27, 28, 29, 30, 57 y 58,Alternativa 00 | $ 2.730.894,57 |
| ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 | N° 6, 7, 10, 15, 16, 24, 32, 40, 46, 48, 53, 54, y 56, Alternativa 00 | $ 3.588.890,00 |
| MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7 | N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 55, 59, y 60 Alternativa 00 | $ 8.230.780,30 |
| TOTAL | | $ 14.550.564,87 |

| M.S. |
|---|
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problematicas de Consumo
Ministerio de Salud